

20070000005949	AOMAR*TAHAR,MOHAMED DI	150	CIR/18-2-2D	-6742 -CZC	ALFONSO XIII	29/05/2007 11:26:00	3
20070000005972	DELGADO*ARIZA,FERNAN DO	60	OMT/42-,3-C	ML-5733 -E	GRANADOS, MUSICO	29/05/2007 9:00:00	
20070000005973	LUQUE*PACHECO,MARIA YOLANDA	100	OMT/42-,1-J1	-3213 - CMN	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	29/05/2007 11:34:00	
20070000005741	DIAZ*JIMENEZ,JOSE MARIA	60	OMT/42-,2-I1	ML-0167 -C	FARHANA	22/05/2007 13:54:00	
20070000005963	LECHUGA*RAMIREZ,VER ONICA	60	OMT/42-,2-H	-9793 - BWP	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	29/05/2007 20:40:00	
20070000005906	EL*BARJIJI,NOUREDDINE	100	OMT/42-,1-J1	-2704 -BTJ	VELEZ, MARQUES DE LOS	28/05/2007 12:17:00	
20070000005241	ANTEQUERA*OLIVENCIA, JOSE ANTONIO	100	OMT/42-,1-K3	SE-4784 - DW	ALCAZABA, DE LA	07/05/2007 10:49:00	
20070000006006	PRADAS*MORAL,AMADO R	150	CIR/18-2-2D	ML-4816 -B	GARDENIA	30/05/2007 10:40:00	3
20070000005930	JAYME*SEDANO,ANGELI CA	100	OMT/42-,1-J1	ML-8793 -D	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	28/05/2007 15:10:00	
20070000005938	ABDELAZIZ*BANANOY,HA BIBA	60	OMT/42-,3-B	P -8100 - BBZ	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	28/05/2007 12:12:00	

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

1449.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 1 de junio de 2007.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
520040479450	Y EL YAHYAQUI	X1804798B	MELILLA	16-02-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040476230	M MOHAMED	45298534	MELILLA	01-02-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
520040460178	A YAHIAN	45302462	MELILLA	15-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040435512	S ABDELKADER	45304618	MELILLA	15-09-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		